

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2597/24

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL OLMO

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.

El Pleno del Ayuntamiento de San Juan del Olmo, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2024, acordó la aprobación inicial de la de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Suministro de Agua Potable.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

San Juan del Olmo, 25 de octubre de 2024.

La Alcaldesa, *Leticia Martín González*.